Guayaquil, 30 de marzo del 2012

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
INMOBILIARIA AGALVA S.A.
Ciudad.-

Estimados señores:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario de INMOBILIARIA AGALVA S.A., he examinado el Balance General al 31 de Diciembre del 2011 y el resultado reflejado en el Estado de Perdidas y Ganancias por el año terminado en esta fecha. Mi examen se efectuó de acuerdo con las disposiciones del reglamento vigente y en consecuencia incluyo las pruebas de los registros contables y las evidencias documentadas para obtener una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros.

Como parte de mi examen, he verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas, considero que el libro talonario y el libro de Acciones y Accionistas son manejados adecuadamente. También como parte de mi examen he revisado y comprobado satisfactoriamente el sistema de control interno de la Compañía en la medida que lo considere necesario para establecer las bases de confiabilidad de los registros en cuanto a la seguridad de la protección y conservación de los activos bajo custodia de la empresa.

En mi opinión, basado en lo anteriormente descrito, los referidos Estados Financieros, presentan razonablemente la situación de INMOBILIARIA AGALVA S.A., al 31 de Diciembre del 2011 y los resultados de sus operaciones expuestas en el Estado de Perdidas y Ganancias por el año terminado a esa fecha, están conforme a las regulaciones legales, los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y aquellas normas y practicas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Atentamente,

Anita Álvarez Montero
COMISARIO
C.I # 0909376097

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
17 MAY 2012
Virginia Lastra
GUAYAQUIL